

Pbx: (1) 287 01 44

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 176 - 2014

ADENDA No. 11

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Pública a Presentar Propuestas FNT-176-2014, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA "CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES – EXPOFERIAS MANIZALES", que de acuerdo a que la oficina de Cumplimiento de Sarlaft de Fiducoldex continua verificando la información solicitada, se procede a la modificación de los términos de la invitación así:

PRIMERO. Capítulo 2. Cronograma y actividades del proceso de selección. Numeral 2.1., se modifica el cronograma y queda así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	29 de enero <u>de</u> 2015		Portal. <u>www.fontur.com.co</u> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso 9
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, observaciones a la parte calificable.	30 de enero de 2015	02 de febrero de 2015	Al correo electrónico: sbetancur@fontur.com.co o Por medio físico radicado en: FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación.	<u>4 de febrero de</u> 20 <u>15</u>		Portal. <u>www.fontur.com.co</u> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
*Selección del contratista	5 de febrero de 2015		Portal. <u>www.fontur.com.co</u> Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 N° 28 - 01. Piso.9
Suscripción de Contrato	A partir del 6 de febrero de 2015		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 № 28 - 01. Piso.9

*NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA SE SUPEDITARÁ A QUE SE ADJUDIQUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA, Y QUE EN CASO DE QUE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE OBRA SE DECLARE DESIERTO, NO SE ADJUDICARÁ



EL PROCESO CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA, EN ATENCIÓN A QUE NO HAY PROCESO Y OBRA AL QUE REALIZARLE LA INTERVENTORÍA.

SEGUNDO. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Pública a Presentar Ofertas FNT-176 de 2014.

Todo cambio a los términos de la invitación, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web **www.fontur.com**

Dado en Bogotá D.C., el miércoles (28) de lebrero de 2015.

PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA

Directora Jurídica Fondo Nacional de Turismo

Meyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepa Revisó. Paola Andrea Santos Villanueva